



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2021-00227-00 <small>Alu</small>
CLASE DE PROCESO	VERBAL – ACCIDENTE DE TRANSITO
DEMANDANTE	JUANA FRANCISCA PETRO MONTALVO Y OTROS
DEMANDADO	MILENA ATENCIO MARTINEZ Y OTRO

En memorial que antecede la señora MILENA ATENCIO MARTINEZ comparece al proceso mediante apoderado judicial quien presenta contestación –y adición a contestación- en forma oportuna. Por lo tanto, se le tendrá por contestada la demanda y se reconocerá personería jurídica a su vocero judicial Juan Antonio Benedetti Navarro (CC 1.063.146.150 TP 236.309) ya que el poder especial conferido se ajusta a lo pregonado en los artículos 74 y siguientes del CGP.

Por otra parte, el apoderado judicial de la parte demandante informa que aún desconoce el paradero del demandado MANUEL FRANCISCO MONTERROZA IBAÑEZ por lo que solicita con fundamento en el parágrafo 2º del artículo 291 del CGP se oficie a Salud Total EPS entidad a la cual se encuentra afiliado este sujeto procesal, para que extraiga de sus bases de datos las direcciones de residencia y trabajo y dirección electrónica de este demandado para que pueda ser notificado.

Por ser procedente lo solicitado, se dispondrá oficiar a SALUD TOTAL EPS para que aporte a este proceso dentro del término de cinco (5) días información relativa a dirección física y electrónica de su afiliado señor MANUEL FRANCISCO MONTERROZA IBAÑEZ CC. 1.067.837.453 según repose en su base de datos.

Por lo expuesto, se

RESUELVE

PRIMERO. Tener por contestada la demanda por parte de la señora MILENA ATENCIO MARTINEZ.

SEGUNDO: Reconocer personería jurídica al doctor Juan Antonio Benedetti Navarro (CC 1.063.146.150 TP 236.309) para actuar como nuevo apoderado judicial de la demandada MILENA ATENCIO MARTINEZ de acuerdo a los fines y facultades descritos en el poder especial conferido.

TERCERO: Por secretaría, ofíciase a SALUD TOTAL EPS para que aporte a este proceso dentro del término de cinco (5) días información relativa a dirección física y electrónica de su afiliado señor

MANUEL FRANCISCO MONTERROZA IBAÑEZ CC. 1.067.837.453 según repose en su base de datos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c7a53d65bbe044e7c886de08bef1057d471811c8dc01a7edb2bc777daccba75**

Documento generado en 17/08/2022 03:15:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>